



PROCESO : REGULACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE : OXBER RENÉ MONROY CASTAÑEDA
DEMANDADO : LUZ ADRIANA REBELLÓN LUQUE
RADICACION : 2017-00371

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por no contestada la demanda por parte de la señora LUZ ADRIANA REBELLÓN LUQUE, toda vez que el escrito visto a folios 89 a 117 se presentó de manera extemporánea. Se reconoce personería al abogado GERMÁN FELIPE HERRERA para que actúe como apoderado de la demandada conforme al poder otorgado.

II. Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 26 del mes de enero de 2018, la cual se realizará en la sala de audiencias número **24** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Se cita a las partes para que concurren personalmente a fin de practicar interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Igualmente, conforme lo ordena el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las siguientes pruebas:

POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

DECLARACIÓN DE PARTE E INTERROGATORIO DE PARTE

El despacho advierte que por ministerio de la ley, corresponde al Juez oficiosa y obligatoriamente realizar el interrogatorio de parte.

ENTREVISTA AL MENOR

Se cita a entrevista al menor JUAN DIEGO MONROY REBELLÓN, se previene a la parte demandada para que traslade al niño a este despacho judicial, en la fecha y hora programada. Por secretaría comuníquesele la anterior determinación al Defensor de Familia.

TESTIMONIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : REGULACIÓN DE VISITAS
DI. MANDANTE : OXBER RENÉ MONROY CASTAÑEDA
DI. MANDADO : L/JZ ADRIANA REBELLÓN LUQUE
R.DICACION : 2017-00371

Se ordena escuchar el testimonio de los señores JOSÉ ALFONSO JIMÉNEZ CUELLAR, MAXIMILIANO CARVAJAL SOTO y SANDRA JOHANA JIMÉNEZ OSTOS.

POR LA PARTE DEMANDADA

Se tuvo por no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 34 del
26 OCT 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria